



LICEO CRISTIANO VIDA NUEVA
EDUCANDO Y FORMANDO EN VALORES

CODIGO:RE-1.3

VERSION: 2

FECHA
13/12/2017

PAGINA 1 DE _____

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO 2019

1. IDENTIFICACIÓN

ACTA No.	1	FECHA	15/03/2019	HORA	4:00 p.m.
ÁREA	Rectoría, Vicerrectoría, Coordinaciones y Bienestar				
ASISTENTES	Olga Lucia Luque López, vicerrector Oskar Gutiérrez, personera 2019 Laura Ester Torres Pinzón, Contralora Evelyn Sofía Ramos Cervera, el representante del consejo de padres, la señora Amanda Ruiz y el representante del sector productivo Juan Carlos Cifuentes.				
LUGAR	Vicerrectoría				
TEMA (S)	Posesión y reglamento interno del consejo directivo y demás que están según agenda.				

2. OBJETIVO(S)

a.	Establecer la importancia del consejo directivo, como apoyo a la comunidad educativa.
b.	

3. AGENDA

a.	➤ 1-Instalación. Sra. Rectora Presidenta.
b.	➤ 2-Verificación Quórum
c.	➤ 3- Entrega y Lectura de funciones
d.	➤ 4-Posesión y aprobación reglamento interno.
e.	➤ 5- Propuestas académicas
f.	➤ 6-Propuestas convivenciales

4. DESARROLLO

1.	INSTALACIÓN SEÑORA RECTORA PRESIDENTA.
2.	VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Se hizo presente la señora rectora Olga lucia Luque López, el Vicerrector Oskar Gutiérrez, coordinadora Esperanza Moreno, coordinadora Adriana Chaparro, coordinadora, Johana, representante de los docentes, Maryory Estrada contralora de los estudiantes, Evelyn Sofía Ramos Cervera la personera electa 2019 Laura Ester Torres Pinzón, el representante del consejo de padres, la señora Amanda Ruiz y el representante del sector productivo Juan Carlos Cifuentes.
3.	ENTREGA Y LECTURA DE FUNCIONES La señora Rectora Olga lucia Luque López, hace entrega a cada miembro del Consejo Directivo las funciones correspondientes y les explica lo que es competencia de los que lo integran:
a.	Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto que sean competencia de otra

- autoridad, tales como las reservas a la dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos el reglamento o manual de convivencia.
 - c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución,
 - d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
 - e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
 - f.-Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
 - g.-Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley los reglamentos.
 - h.-Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
 - i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
 - J. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
 - k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas recreativas.

l. Establecer del procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

m.-Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

n.-Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes

ñ.-Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.-Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares Darse su propio reglamento de sanciones graves. **PARÁGRAFO:** En los establecimientos educativos no estatales el Consejo Directivo podrá ejercer las mismas funciones y las demás que le sean asignadas, teniendo en cuenta lo prescrito en el inciso tercero del artículo 142 de la LEY 115 de 1994, en relación con las identificadas con los literales d,f,i y o, podrán ser ejercidas por el Director Administrativo o a otra instancia.

4.-POSESIÓN Y APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO: La señora Olga Lucia Luque López Rectora y el Vicerrector Oskar Gutiérrez del liceo Cristiano vida Nueva, posesiona a los miembros del Consejo Directivo. Se socializa a cada uno de los miembros del Consejo Directivo el Acuerdo No.001 de fecha 14 de marzo de 2019. El cual se anexa a, acta. Por medio del cual se expide el reglamento interno del Consejo Directivo del Liceo Cristiano Vida Nueva, en uso de sus facultades legales en especial de las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 992 de 2002 y considerando que de conformidad con la Ley 715 de 2.001, es competencia del Consejo Directivo de los Colegios oficiales, señalar su propio reglamento.

Que es deber del Consejo Directivo contar con un reglamento claro y definido que le permita y asegure su correcto funcionamiento, preservando las disposiciones de Ley y garantizando el debido respeto y cumplimiento de los deberes que les corresponden a sus miembros y a la misma institución educativa. Los miembros del Consejo Directivo aceptaron y aprobaron el reglamento, para la vigencia año 2019.

5.Propuestas Académicas

Se socializa los resultados obtenidos en el año 2018 se evalúa los resultados obtenidos a lo largo de los últimos años con relación a la prueba saber y examen de estado y se socializa al consejo el por qué se replantea el trabajo de formación para iniciar el año lectivo desde el día 23 de enero con los grados 3° 5° 7° 9° 10° y 11° como plan de apoyo escolar y se espera que se pueda plantear el plan operativo de trabajo para apoyar a los estudiantes con desempeño bajo y básico.

Se les socializo las fechas establecidas de los refuerzos para el primer trimestre académico.

Hora	Fecha	Actividad	Responsables
3:00 a 5:00	Miércoles 13 marzo	Refuerzo escolar # 1	Maestros de la sección de bachillerato
3:00 a 5:00	Miércoles 20 marzo	Refuerzo escolar # 2	Maestros de la sección de bachillerato
3:00 a 5:00	Miércoles 27marzo	Refuerzo escolar # 3	Maestros de la sección de bachillerato

Se les socializo también que para el presente año la institución trabajaría con la entidad " CEINFES" con la estrategia martes de prueba desde los grados primero a grado once, esta con el fin, de mejorar en el nivel de desempeño de los estudiantes.

De igual manera se les aclaro el cronograma establecido para trabajar la prueba **AVANCEMOS** que se desarrollara con los grados 4°-6°-8°: se aclaro que todas las Institucion oficiales y privadas, tienen que participar con sus estudiantes;

siendo esta una herramienta de evaluación y seguimiento al desarrollo de los aprendizajes que aportan al fortalecimiento de los procesos académico y evaluativos de nuestra comunidad, evaluando en matemáticas las competencias de: resolución de problemas, razonamiento y argumentación, comunicación, representación y modelación, también evalúa los componentes: Numérico y variaciones, Espacial y Métrico aleatorio. En el área de lenguaje evalúa la competencia comunicativa y los componentes semántico, sintáctico y pragmático. A continuación socializo las fechas de la primera aplicación de esta prueba.

Grado	Fecha
801 - 802	Martes 26 de Marzo
803 -804	Miércoles 27 de Marzo
805	Jueves 28 de Marzo

Evaluación docente: Se les socializo que durante el periodo del 11 al 22 se llevo acabo por las directivas de la institución la evaluación docente, con el animo de establecer planes de mejora con relación a las debilidades que posiblemente presenten los maestros.

6. Propuestas Convivenciales

Desde clima escolar, se hablo de la importancia de manejar la ruta de atención integral, para la convivencia escolar. Esta se esta direccionando desde vicerrectoría con el animo de llevar un manejo adecuado en los procesos convivenciales que favorecan a la comunidad educativa. Para ello se imprimio la infografía de la ley 1620, como apoyo visual para la apropiación de la misma, tanto para maestros, padres y estudiantes.

Se evalúa el proceso realizado durante el año y se considera tener en cuenta mejorar en el manejo del observador virtual para que sea más viable para optimizar los procesos y lograr dar cuenta de los mismos. A si mismo se determina organizar un tutorial en el que se explique de manera clara la forma del diligenciamiento de las diferentes anotaciones así como del proceso de las anotaciones frente a los incumplimientos que se puedan presentar por parte de los estudiantes.

5. CONCLUSIONES

En la reunión se evidencio un alto grado de pertenencia, de los integrantes del consejo directivo para apoyar en general a toda la comunidad educativa.

6. FECHAS ENTREGA DE TAREAS:

Se acordó que para el lunes 01 de abril, se les enviaría el cronograma de reuniones establecidas para el presente año por el consejo directivo.

7. OBSERVACIONES

8. ASUNTOS PENDIENTES

Establecer el cronograma para el consejo directivo, para una mejor organización y manejo de agenda de los integrantes del consejo directivo.

9. FIRMAS

INTEGRANTES	CÉDULA	FIRMA
Rectora: Olga Lucia Luque Lopez	39669240	<i>Olga Lucia Luque Lopez</i>
Vicerrector: Oskar Gutierrez	79213374	<i>Oskar Gutierrez</i>
Personera 2019: Laura Ester Torres Pinzon	100065120	<i>Laura Torres</i>
Contralora 2019: Evelyn Sofia Ramos Cervera	1074808954	<i>Sofia Ramos</i>
Representante de los maestros: Maryory Estrada	52.201.731	<i>Maryory Estrada</i>
Representante del consejo de padres: Amanda Ruiz	52.634624	<i>Amanda Ruiz</i>
Representante del sector productivo: Juan Carlos Cifuentes.	79654225	<i>Juan Carlos Cifuentes</i>
Coordinadora académica general: Esperanza Moreno	52306396	<i>Esperanza Moreno</i>
Coordinadora académica 6° a 8°: Adriana Chaparro	39679508	<i>Adriana Chaparro</i>
Coordinadora académica primaria: Johana Ruiz	524891057	<i>Johana Ruiz</i>